

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Publicaciones y disposiciones de la Administración de Justicia

Se ha publicado en el Boletín Oficial de esta Administración de Justicia...

2001

Los tripulantes de un falucho apresado en aguas de Menorca, en el sitio conocido por Las Agullas...

JM—2931

2002

Los tripulantes de un falucho apresado en aguas de Cádiz, distrito de Luchamayor, en la madrugada del 20 de Noviembre último...

JM—2932

2003

LOZANO, Pedro; comparecerá el día 3 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio...

2004

LOZANO PERUCHA, Benito; domiciliado últimamente en la calle del Carnicer, 3, patio; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción del presente edicto...

y concordantes de la ley sobre Condena condicional, en causa contra el mismo y otros por estafa.

2005

LUCAS MATRO, Juan Diego; domiciliado últimamente en la calle de Montesquiza, 1; comparecerá el día 6 de Junio actual, y hora de las diez y media de su mañana...

2006

MALEDO ESPINO, Manuel; ambulante; comparecerá el día 3 de Junio actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para asistir como testigo a las sesiones del juicio oral señalado en causa seguida contra José Domínguez Yáñez (a) el Serrano...

2007

MALEDO GARCIA, José; ambulante; comparecerá el día 3 de Junio próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para asistir como testigo a las sesiones del juicio oral señalado en causa seguida contra José Domínguez Yáñez (a) el Serrano...

2008

MANSILLO ROMERO, Andrés; domiciliado últimamente en Guajar Araguet (Granada); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montoro, calle Salazar número 4, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

2009

MANSO ROSA, Guillermo; hijo de Tomás e Isabel, natural de Coll, en Barrerín; averiguado últimamente en Barcelona, donde estuvo trabajando en una barbería, sito en la carretera de San Andrés; comparecerá ante el Juzgado de Trepms, dentro del término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se instruye por robo y lesiones, contra José Manso Rosa.

2010

MANZANEDO CASTAÑEDO, Manuel; y su esposa; domiciliados últimamente en Valdesamario, barrio del Castro; comparecerán el día 3 de Junio actual, ante el Juzgado de Instrucción de Múrias de Paredes, para ofrecerse la causa que por robo de 675 pesetas, a los mismos fue instruida.

2011

MARQUES RODRIGUEZ Santiago; domiciliado últimamente en Pedro Bernard; comparecerá en el día 5 de Julio próximo, a las diez, ante la Audiencia Provincial de Avila, para declarar en causa por disparo, instruida por el Juzgado de Instrucción de Aranas de San Pedro.

2012

MARTI HERNANDEZ, Pedro; domiciliado últimamente en la calle del Coudo Duque, número 30, torcero; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, con el número 680 del año actual.

2013

MARTIN JIMENEZ, Manuel; el cual on 15 de Septiembre del año próximo pa-

sado, cambió en el pueblo de Navamorleda, en un caballo por una burra, para que en el término de ocho días, comparezca, ante Juzgado de Instrucción de Avila, con objeto de recibirle declaración.

2014

MARTIN NAVAS, Rafael; de treinta y nueve años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Bartolomé y Rafael; comparecerá en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para la interdicción de un reconocimiento.

2015

MARTIN, Rodrigo; domiciliado últimamente en Pedrajas de San Esteban; comparecerá el día 17 de Junio actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para asistir como testigo al juicio oral en causa por lesiones, contra Victoriano Mate, instruida por el Juzgado de Ojedo.

2016

MARTINEZ LOPEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Gornago; comparecerá el día 8 de Julio próximo, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Sevilla, para asistir al juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Agrado, sobre homicidio por imprudencia, contra Emilio Valles y otros.

2017

MARTINEZ NARVAEZ, D. Isidro; domiciliado últimamente en La Lina; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa número 366 del pasado año.

2018

MARTINEZ ZUDAIRE, Valeriano; domiciliado últimamente en la calle de San Juan, número 9, bajo; comparecerá el día 3 de Junio actual y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia.

2019

MERINO, Manuel; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Torredillas para prestar declaración y ofrecerse el procedimiento del sumario caso de resultar perjudicada en causa que se instruye por falsedad en la custodia de documentos.

2020

MOLINA JIMENEZ, Luis; comparecerá el día 3 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Morcuero, de esta Corte, sito en la calle de la Degrina, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2021

MORA PAZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 140, piso bajo izquierda; comparecerá el día 6 de Junio actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia.

2022

MORATALLA LOPEZ, Marcos; domiciliado últimamente en el Menicorio...

## MINISTERIO

## SECCIÓN DE

Países y colonias que actualmente forman parte de la Unión postal universal, con la fecha de su

PAÍSES	CONVENIO PRINCIPAL	VALORES DECLARADOS	ÓRDENES POSTALES	PAQUETES POSTALES
Alemania.....	1.º Julio 1875..	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
<i>Protectorados alemanes.</i>				
Africa Oriental alemana....	1.º Abril 1891.....	1.º Abril 1901.....	1.º Octubre 1891.....	1.º Julio 1892.....
Africa del Sur Oeste alemana	1.º Julio 1888.....			
Cameroun.....	1.º Junio 1887.....	1.º Julio 1890.....	1.º Julio 1890.....	1.º Junio 1887.....
Carolinas y Palaos (Islas)...	1.º Mayo 1877.....		1.º Junio 1901.....	31 Julio 1900.....
Kiant-chou.....	1.º Enero 1890.....	1.º Julio 1899.....	1.º Enero 1899.....	1.º Enero 1899.....
Marianas (Islas), menos la isla de Guam...	1.º Mayo 1877.....		1.º Septiembre 1905.....	31 Julio 1900.....
Marshall (Islas).....	1.º Octubre 1888.....		1.º Marzo 1903.....	31 Julio 1900.....
Nueva Guinea alemana.....	1.º Enero 1888.....	1.º Agosto 1900. +.....	1.º Enero 1891.....	1.º Julio 1892.....
Samoa.....	8 Mayo 1900.....	8 Mayo 1900.....	8 Mayo 1900.....	8 Mayo 1900.....
Togo.....	1.º Junio 1888.....	15 Octubre 1905.....	1.º Julio 1890.....	1.º Junio 1888.....
América (Estados Unidos de)...	1.º Julio 1875.....			
<i>Posecciones insulares de los Estados Unidos de América.</i>				
Guam (Islas de).....	1.º Mayo 1877.....			
Filipinas (Islas).....				
Puerto Rico.....				
Argentina (República).....	1.º Abril 1878.....	1.º Diciembre 1889.....	1.º Junio 1886.....	1.º Julio 1887. 4).....
Austria.....	1.º Julio 1878.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Bélgica.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Congo belga.....	1.º Enero 1886.....		2 Junio 1903. ++.....	1.º Octubre 1907. 4).....
Bolivia.....	1.º Abril 1886.....			
Bosnia-Herzegovina.....	1.º Julio 1875.....	1.º Octubre 1900. +.....	1.º Enero 1899.....	1.º Marzo 1903.....
Brasil.....	1.º Julio 1877.....	1.º Enero 1911.....	1.º Noviembre 1900.....	
Bulgaria.....	1.º Julio 1875.....	1.º Octubre 1883.....	1.º Julio 1885. ++.....	1.º Octubre 1881.....
Chilo.....	1.º Abril 1881.....	1.º Enero 1893.....	1.º Mayo 1888.....	1.º Mayo 1888.....
Colombia.....	1.º Julio 1881.....			1.º Octubre 1904. 5).....
Costa Rica.....	1.º Enero 1883.....			
Creta.....	1.º Julio 1875.....		1.º Julio 1902.....	1.º Octubre 1907. 5).....
Cuba.....	1.º Mayo 1877.....			
Dominica.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Dominica.....	1.º Septiembre 1877.....	1.º Abril 1879.....	1.º Enero 1882.....	1.º Mayo 1883.....
Antillas danesas.....	1.º Octubre 1880.....			2 Febrero 1902.....
Dominicana (República).....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Egipto.....	1.º Julio 1880.....			
El Salvador.....				1.º Octubre 1881.....
España.....	1.º Julio 1875.....	1.º Julio 1882. +.....		1.º Julio 1885.....
<i>Establecimientos españoles del Golfo de Guinea.....</i>				
Etiopía.....	1.º Mayo 1877.....			
Francia.....	1.º Noviembre 1908.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Francia.....	1.º Enero 1876.....			
<i>Colonias y protectorados franceses.</i>				
Argelia.....	1.º Enero 1876.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Costa de Marfil.....				
Costa de Somalis.....	1.º Julio 1876.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1886.....
Dahomey.....				

# DE ESTADO

## COMERCIO

entrada en la Unión y la de su adhesión ó participación en los Convenios ó Arreglos especiales.

GIRO POSTAL	LIBRETA DE IDENTIDAD	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS	OBSERVACIONES
1.º Abril 1886.....		1.º Enero 1893.....	
		1.º Enero 1899.....	+ No son admitidas las cajas con valores clarados
		1.º Enero 1899.....	
		1.º Enero 1899.....	
		12 Octubre 1899.....	
		1.º Enero 1899.....	++++ Los valores que pueden ser protestados no son admitidos.
		12 Octubre 1899.....	
		1.º Enero 1899.....	
8 Mayo 1900.....		8 Mayo 1900.....	
		1.º Enero 1893.....	
	1.º Abril 1886.....	12 Junio 1905.....	4) La República Argentina percibe una sobretasa de 75 céntimos por los paquetes procedentes ó con destino á los despachos argentinos de la Costa del Sur, Tierra de Fuego ó islas adyacentes.
1.º Abril 1886. +++++.....		1.º Enero 1893.....	1) Bolivia, que no verifica todavía el servicio de paquetes postales, tiene la facultad de limitar provisionalmente á tres kilogramos el peso de los paquetes, y á 15 francos el importe de la indemnización á pagar, en caso de pérdida de un paquete sin valor que no pase de este peso.
1.º Abril 1886.....		1.º Enero 1893.....	
	1.º Abril 1886.....	1.º Enero 1893.....	++ El importe máximo de las órdenes postales está fijado en 500 francos. (Bulgaria percibe las tasas fijadas por el Arreglo de Washington.)
1.º Enero 1893. +++++.....	1.º Enero 1893.....	1.º Enero 1893.....	6) Este país tiene la facultad de elevar transitoriamente á un franco el derecho de tránsito territorial, y á 1,25 francos la sobretasa aplicada á los paquetes originarios de su territorio ó con destino al mismo.
			9) Crota no cumple estos arreglos.
1.º Octubre 1907. 9).....			
1.º Octubre 1907. +++++.....		1.º Enero 1893.....	
1.º Octubre 1907. +++++.....		1.º Octubre 1907.....	
1.º Abril 1886. +++++.....	1.º Abril 1886.....	1.º Enero 1893.....	
1.º Abril 1886.....	1.º Julio 1892.....		
1.º Abril 1886.....	1.º Julio 1892.....		

PAÍSES	CONVENIO PRINCIPAL	VALORES DECLARADOS	ÓRDENES POSTALES	PAQUETES POSTALES
Cabón.....				
Guadalupe y Dependencias..				
Guinea Francesa.....				
Guayana Francesa.....				
Alto Volta y Nigeria.....				
Indochina.....				
India (Establecimientos franceses de la).....				
Madagascar y Dependencias.				
Malasia.....	1.º Julio 1876.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1886.....
Manchuria.....				
China.....				
Nueva Guinea.....				
Oceanía (Establecimientos franceses de).....				
Quibungu-Chari-Tchad.....				
Rennell.....				
San Pedro y Miquelón.....				
Senegal.....				
Archipiélago de las Nuevas Hébridas. (Condominio franco-francés).....	1.º Marzo 1911.....			
Gran Bretaña.....	1.º Julio 1875.....	1.º Enero 1899. +.....		
<i>Colombia y posesiones británicas.</i>				
<i>África del Sur.</i>				
Bechuanaland (Protectorado).....	1.º Marzo 1901.....			
Estado de Basutia Esperanza.....	1.º Enero 1895.....			
Estado de Zululandia.....	1.º Julio 1892.....			
Orange River.....	1.º Enero 1898.....			
Provincia del Sur.....	1.º Marzo 1901.....			
Trompsburg.....	1.º Enero 1893.....			
<i>Compañía australiana.</i>				
Australia Meridional.....				
Australia Occidental.....				
Estado de Cabo del Sur.....				
Nueva Gales del Sur.....	1.º Octubre 1891.....			
Queensland.....				
Tasmania.....				
Victoria.....	1.º Julio 1878.....			
Canadá.....	1.º Julio 1876.....	1.º Abril 1899. +7).....		1.º Enero 1899.....
India Británica.....				
Nueva Zelandia (con las islas Cook).....	1.º Octubre 1891.....			
<i>Otras colonias británicas.</i>				
África oriental y Uganda.....	1.º Diciembre 1895.....	1.º Marzo 1911. +.....		
Asílica.....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1900. +.....		
Ascensión.....	1.º Octubre 1896.....			
Barbada (Islas).....	1.º Julio 1830.....			
Barbadas.....	1.º Septiembre 1861.....	1.º Octubre 1904. +.....		
Bermudas.....	1.º Abril 1877.....	1.º Enero 1905. +.....		
Borneo del Norte británico.....	1.º Febrero 1891.....			
Cálmara (Islas).....	1.º Abril 1877.....	1.º Julio 1903. +.....		
Ceilán.....	1.º Abril 1877.....	1.º Abril 1899. +.....		
Egipto.....	1.º Julio 1875.....	1.º Noviembre 1903. +.....		
Costa de Oro.....	1.º Enero 1879.....	1.º Junio 1903. +.....		
Dominica.....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1900. +.....		
Falkland (Islas).....	1.º Enero 1879.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Fidji (Islas).....	1.º Octubre 1891.....			
Gambia.....	1.º Enero 1879.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Gibraltar.....	1.º Enero 1876.....			
Gilbert y Ellice (Islas).....	1.º Octubre 1911.....			
Granada.....	1.º Febrero 1891.....	1.º Junio 1903. +.....		
Guayana británica.....	1.º Abril 1877.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Honduras británica.....	1.º Enero 1879.....	1.º Noviembre 1903. +.....		
Hong-Kong.....	1.º Abril 1877.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Jamaica.....	1.º Abril 1877.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Malta.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1901. +.....		
Mauricio y Dependencias.....	1.º Abril 1877.....	1.º Junio 1903. +.....		
Monserrat.....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1900. +.....		

GIRO POSTAL	LIBRETA DE IDENTIDAD	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS	OBSERVACIONES
			<p>+ No son admitidas las cajas con valores &gt; 50 céntimos. *) La India británica tiene la facultad de aplicar a los paquetes postales originarios de su país con destino a otros una tarifa graduada correspondiente a diferentes categorías de peso, con la condición de que el término medio de los paquetes no sobrepase la tasa normal, comúnmente de la sobretasa a la cual tendría derecho.</p>

PAÍSES	CONVENIO PRINCIPAL	VALORES DECLARADOS	ÓRDENES POSTALES	PAQUETES POSTALES
Nevis.....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1900. +.....		
Nuevas Hébridas (Archipiélago de) (Condominio anglo-francés).....	1.º Marzo 1911.....			
Honduras británica.....	1.º Enero 1879.....	1.º Noviembre 1903. +.....		
Nigeria del Sur.....	1.º Enero 1879.....	1.º Octubre 1899. +.....		
San Cristóbal.....	1.º Octubre 1903.....	1.º Octubre 1903.....		
Santa Elena.....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1906. +.....		
Santa Lucía.....	1.º Octubre 1896.....	1.º Octubre 1899. +.....		
San Vicente y Granadinas.....	1.º Febrero 1881.....	1.º Junio 1903. +.....		
Salomón (Islas). (Comprende la de Shortland).....	1.º Septiembre 1881.....			
Sarawak.....	1.º Febrero 1881.....			
Seychelles y Dependencias.....	1.º Octubre 1911.....			
Sierra Leona.....	1.º Julio 1897.....	1.º Junio 1903. +.....		
Somalilandia.....	1.º Abril 1877.....	1.º Enero 1879.....		
Establecimientos de los Estrechos y Laboán.....	1.º Junio 1903.....	1.º Junio 1903. +.....		
Terranova.....	1.º Abril 1877.....	1.º Enero 1900. +.....		
Trinidad y Tabago.....	1.º Enero 1879.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Turcas (Islas).....	1.º Abril 1877.....			
Virgenes (Islas).....	1.º Febrero 1881.....	1.º Enero 1900. +.....		
Zanzibar.....	1.º Febrero 1881.....			
Grecia.....	1.º Julio 1879.....		1.º Octubre 1893.....	1.º Agosto 1890. 8).....
	1.º Diciembre 1895..			
	1.º Julio 1875.....			
Guatemala.....	1.º Agosto 1881.....			
Haití.....	1.º Julio 1881.....			
Honduras (República de).....	1.º Abril 1879.....		1.º Enero 1900.....	
Hungría.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Italia.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
<i>Colonias italianas.</i>				
Eritrea.....	1.º Julio 1904.....	1.º Abril 1906.....	1.º Julio 1905.....	1.º Octubre 1907. 10).....
Benadir.....				
Japón.....	1.º Junio 1877.....	1.º Diciembre 1902.....	1.º Abril 1886.....	1.º Diciembre 1902.....
Corea.....	1.º Enero 1900.....			
Liberia.....	1.º Abril 1879.....		1.º Enero 1893.....	1.º Julio 1892.....
Luxemburgo.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Méjico.....	1.º Abril 1879.....			
Montenegro.....	1.º Julio 1875.....	1.º Agosto 1903.....	6 Junio 1900.....	1.º Octubre 1881.....
Nicaragua.....	1.º Mayo 1882.....			
Noruega.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Panamá.....	1.º Julio 1881.....			
Paraguay.....	1.º Julio 1881.....			
Países Bajos.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1882.....
<i>Colonias holandesas.</i>				
Curacao (Antillas).....			15 Octubre 1892.....	1.º Septiembre 1894.....
Surínam (Guyana).....	1.º Mayo 1877.....	1.º Enero 1909.....	15 Octubre 1892.....	1.º Septiembre 1894.....
Indias holandesas.....		1.º Marzo 1905.....	1.º Julio 1892.....	1.º Noviembre 1893.....
Perú.....	1.º Abril 1879.....		1.º Febrero 1897.....	1.º Febrero 1897. 5).....
Persia.....	1.º Septiembre 1877.....			1.º Octubre 1903. 6).....
Portugal (comprendido Azores y Madera).....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
				1.º Noviembre 1882.....
<i>Colonias portuguesas. (11)</i>				
Angola.....				1.º Febrero 1903.....
Cabo verde.....				1.º Febrero 1903.....
Guinea.....				1.º Febrero 1903.....
India portuguesa.....	1.º Julio 1877.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1886.....	1.º Mayo 1903.....
Macao.....				
Mozambique.....				
Santo Tomás y Príncipe.....				
Timor portugués.....				
Rumanía.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Febrero 1903.....
Rusia.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879. +.....		1.º Octubre 1903.....
				1.º Octubre 1881.....
				1.º Agosto 1898. 9).....

GIRO POSTAL	LIBRETA DE IDENTIDAD	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS	OBSERVACIONES
			+ No son admitidas las cajas con valores declarados.
			8) Este país tiene la facultad de no admitir, provisionalmente, paquetes cuyas dimensiones ó volumen exceda del máximo autorizado para los servicios marítimos en el Reglamento para el cumplimiento del Convenio relativo al cambio de paquetes postales.
1.º Abril 1886. +++++		1.º Enero 1893.	
1.º Abril 1886.	1.º Abril 1886.	1.º Enero 1893.	
1.º Abril 1906.		1.º Octubre 1907. 10)	10) Italia ha firmado estos arreglos, en Roma, para sus colonias.
1.º Abril 1910.			
1.º Abril 1886.	1.º Abril 1886.	1.º Enero 1893.	
	1.º Julio 1892.	1.º Octubre 1907.	
1.º Febrero 1888. +++++		1.º Enero 1893.	++++ Los valores que puedan ser protestados no son admitidos.
1.º Julio 1892. +++++		1.º Enero 1893.	
1.º Enero 1909. +++++			5) Véase la observación relativa á Colombia.
1.º Noviembre 1892. +++++			6) Persia no asegura el transporte de paquetes postales en tránsito por su territorio.
1.º Abril 1886. +++++	1.º Abril 1886.	1.º Enero 1893.	
		1.º Julio 1903.	11) Las colonias portuguesas no cumplen los arreglos relativos á los servicios de órdenes postales y giro postal.
1.º Abril 1886.	1.º Julio 1892.	1.º Enero 1893.	
1.º Abril 1886. +++++	1.º Abril 1886.	1.º Enero 1893.	+ No son admitidas las cajas con valores declarados. 2) Rusia percibe una sobretasa de 75 céntimos para la Rusia europea y la asiática, consideradas cada una separadamente.

PAÍSES	CONVENIO PRINCIPAL	VALORES DECLARADOS	ÓRDENES POSTALES	PAQUETES POSTALES
Brasil	1.º Abril 1879		1.º Enero 1888	1.º Julio 1888
China	1.º Julio 1875	1.º Abril 1879	1.º Septiembre 1895	1.º Octubre 1881
Francia	1.º Julio 1885		1.º Julio 1892	1.º Julio 1892
Italia	1.º Julio 1875	1.º Abril 1879	1.º Abril 1879	1.º Octubre 1881
Portugal	1.º Julio 1875	1.º Abril 1879	1.º Abril 1879	1.º Octubre 1881
Rusia	1.º Julio 1888	1.º Julio 1888	1.º Julio 1888	1.º Julio 1888
Spain	1.º Julio 1875	1.º Agosto 1884	1.º Septiembre 1902	1.º Octubre 1881
Switzerland	1.º Julio 1875	1.º Septiembre 1902	1.º Septiembre 1902	1.º Septiembre 1884
Uruguay	1.º Julio 1880		1.º Septiembre 1889	1.º Septiembre 1889
Venezuela (Estados Unidos de)	1.º Enero 1880			1.º Diciembre 1895

El tratado creando la «Unión General de Correos», firmado en Berna el 9 de Octubre de 1874, se publicó en la GACETA DE MADRID el 1.º de Junio de 1875. La adhesión de España al «Acuerdo para el cambio de valores declarados», firmado en París el 1.º de Junio de 1878, se publicó en la GACETA DE MADRID el 1.º de Julio de 1878. El «Acta adicional al Convenio para el cambio de paquetes postales de 3 de Noviembre de 1889», firmada en Lisboa el 21 de Noviembre de 1889, se publicó en la GACETA DE MADRID el 1.º de Mayo de 1912.—El subsecretario, Manuel González Hontoria.

El doctor Ezquardo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para que sea reconocido por el Médico forense, en causa por lesiones sufrida por dicho Juzgado.

5483

2023

MUNOS MARTINEZ, Manuel; y su esposa, Florentina Martínez Antas; domiciliados últimamente en el barrio de Caridad de la parroquia de Ferreras, término municipal de Puente Candelas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puente Candelas, para prestar declaración como testigos en causa por estafa, instruida por denuncia de Manuel Vidal Barreiro de la Lama.

5420

2021

MUNOZ, Antonio; á quien el día 5 de Enero último y en la estación del Ferrocarril fueron aprehendidas tres libras de opio, y que dijo estar domiciliado últimamente en Albacete, calle Mayor, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Morano Pastor, en causa por contrabando de tabaco, instruida por el Juzgado.

5320

2025

MUNOZ GORDILLO, Anacleto; hijo de Anacleto y Martina; domiciliado últimamente en el pueblo de la Alcañal, número 7, barrio número 9; comparecerá el día 11 de Junio á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito de Palencia, de esta Corte, sito en la calle del Poz, número 10, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo.

5446

2026

MUNOZ PACHECO, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Reina, número 13; comparecerá el día 15 de Junio á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de la Sogaña, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido con el número 941 del corriente año.

5029

2027

MARANJO, Fabián; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 17 de Junio actual, y hora de las diez, ante

la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio por jurados en causa por tentativa de asesinato, instruida por el Juzgado de Instrucción de Occidente, de Gijón.

5158

2028

NOÉ CORREDOR, Josefa; hija de Isidro y de Concepción; domiciliada últimamente en la calle de Tardanas, 39 y 38, segundo la puerta; comparecerá el día 3 de Junio actual á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengañado, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 975 del año actual.

5927

2029

OBESTIN SAN VICENTE, Mariano; hijo de Ricardo y de Mariquita; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, con el número 603 del corriente año.

5221

2030

OPELLON PRIETO, Angel; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 7, piso cuarto; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, con el número 617 del corriente año.

5222

2031

ORTEGA DE LAS BERRAS, Esteban; de cincuenta años, natural de Montagu de Duero, y sin domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas, por lesiones.

5453

2032

ORTEGA FERNANDEZ, Miguel Vicente; de veintidós años, hijo de Vicente y Victoria, natural de Madrid, de estado soltero, sin ocupación; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; sus so-

bras son: estatura alta, pelo negro, ojos verdes, nariz abultada, color moreno; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chamberí Viejo, en término de quince días, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado en causa que se le sigue por hurto, á lo que se le declara de este partido á disposición de la Superintendencia, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

5386

2033

OTAOLA QUERANZA, Pablo; de diecisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José María y de Micaela, natural y vecino de Orozco; deberá comparecer ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa, en término de diez días, al objeto de notificarle el auto de terminación del sumario seguido contra el referido Otaola y otro, por hurto de vestidos, y al propio tiempo para que comparezca dentro de dicho plazo ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, á hacer uso de su derecho.

5304

2034

OTEGUI Y SAGASTIZABAL, Victoria; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Camerindo y de Basilia, natural y vecino de Leñate; deberá comparecer ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa, en término de diez días, al objeto de notificarle el auto de terminación del sumario seguido contra el referido Otegui y otro, por hurto de vestidos, y al propio tiempo para que comparezca dentro de dicho plazo ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, á hacer uso de su derecho.

5365

2035

PALACIOS PRIETO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Salicio, número 23, piso segundo interior letra B; comparecerá el día 11 de Junio actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengañado, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, instruido contra el mismo y otro, con el número 937 del año actual.

5812

2036

PARRA ORTEGA, Francisco; domici-



GIRO POSTAL	LIBRETA DE IDENTIDAD	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS	OBSERVACIONES
1.º Enero 1889.....		1.º Enero 1886.....	
1.º Abril 1886.....	1.º Abril 1886.....	1.º Enero 1893.....	
1.º Julio 1888.....	1.º Julio 1888.....	1.º Enero 1893.....	
		1.º Enero 1893.....	
	1.º Enero 1899.....		<p>*) Turquía para la sobretasa de 75 céntimos para los paquetes que deban atravesar la Turquía de Asia.</p> <p>++ El importe máximo de las órdenes postales es de 500 francos.</p> <p>*) Turquía; para la Turquía de Asia solamente.</p>

DRID de 20 de Mayo de 1875.  
 en la GACETA DE MADRID de 12 de Junio de 1882.  
 Marzo de 1885, se publicó en la GACETA DE MADRID de 14 de Abril de 1886.

hido últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibir la declaración en el sumario número 127 del año actual. 5239

2937

PEREZ MERINO, *Enrique*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, a réquero de otros días, ante el Juzgado de instrucción de Tomillillas, para prestar declaración y efectuar el procedimiento del sumario en caso de resultar por el mismo en causa que se instruya por infracción en la custodia de documentos. 5239

2938

PINERA, *Yanuel*; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 17 de Junio actual, y hora de tarde, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir a las sesiones del juicio por jurados, en causa por tentativa de asesinato, instruído por el Juzgado de instrucción del distrito de Oviedo, de Gijón. 5199

2939

PRISTO RODRIGUEZ, *Sebastián*; domiciliado últimamente en Roñán; comparecerá el día 18 de Junio actual, y hora de tarde, ante la Audiencia Provincial de Vallad. para prestar declaración y asistir al juicio oral, en causa por injurias contra D. Ricardo Gómez Martín, instruído por el Juzgado de instrucción de Orense. 5235

2940

RAMOS SERRANO, *Dionisio*; hijo de Rafael y de Mercedes; comparecerá el día 1 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, para declarar en el sumario en causa por robo de 43, 44 y 45 pesetas, instruído por el Juzgado de instrucción de Madrid, en causa número 10. 6035

2941

ROCA FERREIRO, *José*; hijo de Angel y de Angela; natural de San Esteban de Parpe, de sesenta y cinco, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Merín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria. 5153

2942

ROMERO RUIZ, *José*; de treinta y cuatro años, de estado casado, profesión arriero en comarcas; comparecerá, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santa Dominga, de Málaga, a ocupar de los cargos que le resulten en la causa que se instruya por contrabando de tabaco. 5237

2943

SAGUAR VIELLA, *Andrés*; profesión carnicero; comparecerá el día 1 de Julio actual, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, calle de San Juan de la Calera, número 29, a las diez y media, para declarar en el sumario en causa por robo de un bulto de queso, de valor de 100 pesetas, instruído por el Juzgado de instrucción del distrito de Cuatrovientos, de Madrid, a celebrar juicio de jurados el día 1.º de Julio, en causa número 10. 5251

2944

SANZ NIÉVA, *Pedro*; de veintidós años, de estado soltero, natural de San Martín de Cast. jur.; comparecerá, en término de diez días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en pluma con el objeto de practicar el examen de la herida. 5161

2945

SAN ROMÁN DE LA FUENTE, *Manuel*; de treinta y tres años, de estado casado, profesión de labrador; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, calle de San Juan de la Calera, número 29, a las diez y media, para declarar en el sumario en causa por robo de un bulto de queso, de valor de 100 pesetas, instruído por el Juzgado de instrucción del distrito de Cuatrovientos, de Madrid, a celebrar juicio de jurados el día 1.º de Julio, en causa número 10. 5251

2946

SANCHEZ GUERRERO, *Ricardo*; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para ofrecer la declaración en causa por hurto de Narciso Ros Sánchez, instruído por dicho Juzgado. 5257

2947

SANCHEZ GONZALEZ, *Concepción*; domiciliada últimamente en Pedro Bernabé; comparecerá el día 5 de Julio próximo, a las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por disparo, instruído por el Juzgado de instrucción de Avila de San Pedro. 1972

2948

SANZ NIÉVA, *Pedro*; de veintidós años, estado soltero, natural de San Martín de Cast. jur.; comparecerá, en término de diez días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en pluma con el objeto de practicar el examen de la herida. 5161

2949

SCHMIDT, *Concepción*; domiciliada últimamente en la calle de San Juan de la Calera, número 29, a las diez y media, para declarar en el sumario en causa por robo de un bulto de queso, de valor de 100 pesetas, instruído por el Juzgado de instrucción del distrito de Cuatrovientos, de Madrid, a celebrar juicio de jurados el día 1.º de Julio, en causa número 10. 5251

2950

SERRA, *José*; de treinta y tres años, de estado casado, profesión de labrador; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, calle de San Juan de la Calera, número 29, a las diez y media, para declarar en el sumario en causa por robo de un bulto de queso, de valor de 100 pesetas, instruído por el Juzgado de instrucción del distrito de Cuatrovientos, de Madrid, a celebrar juicio de jurados el día 1.º de Julio, en causa número 10. 5251

2951

SERRA, *José*; de treinta y tres años, de estado casado, profesión de labrador; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, calle de San Juan de la Calera, número 29, a las diez y media, para declarar en el sumario en causa por robo de un bulto de queso, de valor de 100 pesetas, instruído por el Juzgado de instrucción del distrito de Cuatrovientos, de Madrid, a celebrar juicio de jurados el día 1.º de Julio, en causa número 10. 5251

2952

SERRA, *José*; de treinta y tres años, de estado casado, profesión de labrador; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, calle de San Juan de la Calera, número 29, a las diez y media, para declarar en el sumario en causa por robo de un bulto de queso, de valor de 100 pesetas, instruído por el Juzgado de instrucción del distrito de Cuatrovientos, de Madrid, a celebrar juicio de jurados el día 1.º de Julio, en causa número 10. 5251

(Continúa en la pág. 976.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN del Cuerpo Nacional

(Continuación de la GACETA del día 2 de Junio de 1912.)

Núm. meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
33	D. Miguel Galas Valdor	Santander	Santander	29	Septiembre	1850
34	Natalio Barón González	Moraleja del Vino	Zamora	8	Noviembre	1853
»	Luis Lisón y Peñafiel	Orduña	Alicante	15	Mayo	1854
35	Lorenzo Mediano Sacrantos	Membrijo	Cáceres	14	Noviembre	1854
36	Fran. isco Castro y Ruiz	Retortillo	Soria	9	Marzo	1854
37	Eduardo Higo Diego	Almaraz	Soria	1.º	Julio	1864
38	José Clementes Maestro	Petrol	Alicante	25	Abril	1856
39	Gregorio García León	Pichucalco	Méjico	29	Diciembre	1854
»	Nicol García de Cervera	Madrid-Jos	Toledo	13	Mayo	1863
40	Gustavo Capella Bastos	Almería	Almería	9	Junio	1864
41	Eduardo Fernández Gil	Guadalajara	Guadalajara	2	Diciembre	1856
42	José María Prado Lobregat	Villena	Alicante	20	Mayo	1863
43	Jaime Riera Torres	Ibiza	Baleares	29	Mayo	1846
44	Juan Beatriz Llorosa Melgosa	Lérida	Lérida	23	Septiembre	1866
»	Pedro Malata Yuste	Fernán-Núñez	Córdoba	25	Abril	1864
45	José Escobar Ripoll	Málaga	Málaga	14	Agosto	1846
46	José María Casaux	Puerto Real	Cádiz	10	Mayo	1859
47	Vicente Nebot Gil	Castellón	Castellón	3	Septiembre	1857
48	Pedro Mendoza Sánchez	Sororino	Cáceres	24	Mayo	1860
49	Enrique Galán Palacios	Ferrol	Coruña	25	Enero	1861
»	Modesto Duggado y Martín	Málaga	Málaga	7	Abril	1859
50	Eliseo Vázquez	Teis	Pontevedra	4	Junio	1862
51	Isidoro Navarro del Barrio	Vigo	Pontevedra	3	Octubre	1855
52	Gregorio Moreno Encudero	Ilumenas	Guadalajara	16	Junio	1859
»	Ricardo Meta Fortuní	Barcelona	Barcelona	25	Octubre	1862
53	Juan Cachafeiro Alberto	Estrada	Pontevedra	2	Enero	1853
54	Victorio Alcaza y Montes	Fuencalida	Toledo	17	Noviembre	1861
»	Isidoro García Núñez	Oimedilla de Eliz	Cuenca	2	Enero	1865
»	Casimiro Sanz Berceña	Villabete	Segovia	4	Marzo	1861
»	Julio Montes Prior	Villanueva del Grao	Valencia	5	Agosto	1861
»	Antonio Alvarez Lorenzo	San Jergo de Codesa	Pontevedra	21	Abril	1859
55	Ricardo Fernández Tamargo	Trebia	Oviedo	15	Abril	1850
»	Lucas Galbán y García	Tarazona	Salamanca	18	Octubre	1864
»	Angel Díaz de Cerio y Calvo	Huesca	Huesca	9	Diciembre	1854
56	Ciriaco López Eneinas	Cercozo de Abajo	Segovia	9	Diciembre	1856
»	Miguel Oñate Amisaga	Quintanilla Bou	Burgos	28	Septiembre	1861
57	Manuel Alcocer y Prats	Mogento	Valencia	1.º	Enero	1850
58	Miguel Pérez Viñas	Sacedón	Guadalajara	14	Marzo	1854
59	Julio Gutiérrez Herráez	Ubeda	Jaén	17	Septiembre	1847
»	Matías del Castillo y Larrocha	Madrid	Madrid	13	Julio	1863
»	Eliseo Bellot y Navarro	Novelda	Alicante	23	Junio	1854
»	Eduardo Fernández Montoro	Coruña	Coruña	29	Febrero	1868
»	Manuel García Porto	Estrada	Pontevedra	4	Diciembre	1861
»	Emilio Torregrosa y González	Torrelavieja	Alicante	7	Noviembre	1867
»	Fermin Gil y Bailator	Requena	Valencia	11	Octubre	1863
»	José A. López Alvarez	Oscos	Oviedo	15	Diciembre	1863
»	Juan González Benárdex	Coruña	Coruña	15	Noviembre	1866
»	Julian Azeárate Valdés	Allande	Oviedo	26	Septiembre	1863
»	Emilio Ballester y Agrasot	Valencia	Valencia	15	Julio	1869
»	Domingo Esparza de Lara	Montoro	Córdoba	5	Marzo	1868
»	Francisco Souto Biria	Estrada	Pontevedra	16	Marzo	1866
»	Emilio Lorite Carrillo	Loja	Granada	26	Agosto	1865
»	Joaquín Salcedo y Gaspar	Madrid	Madrid	25	Septiembre	1865
60	Luis Brugarolas Pérez	San Pedro del Pina- tar	Murcia	8	Agosto	1867
»	Nicolás S. Hermosilla y Sebastián	Valladolid	Valladolid	30	Diciembre	1868
»	Juan Ardois Espejo	La Carolina	Jaén	28	Marzo	1862
61	Ignacio Gamallo y Barros	Moraleja	Pontevedra	13	Septiembre	1869
62	Jesús Blanco Taboada	Luján	Pontevedra	10	Mayo	1864
63	José Prados Vera	Luján	Sevilla	7	Agosto	1867
»	Sabino Pereira López	Coruña	Coruña	27	Marzo	1864

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

de Sobrestantes de Obras Públicas.

FECHAS			SITUACIÓN			SERVICIOS		OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			EN			A		
DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO			QUE SE ENCUENTRAN			QUE ESTÁN AFECTOS		
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Santander.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Zamora.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Cáceres.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	3.ª División de F. C...	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Santander.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Alicante.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Sevilla.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Málaga.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Alicante.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Baleares.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Lórida.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	»	Ayudante.
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	»
21	Mayo.....	1886	10	Agosto.....	1911	En activo.....	Málaga.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	3.ª División de F. C...	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Valencia.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Cáceres.....	»
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Burgos.....	»
21	Mayo.....	1886	13	Febrero.....	1910	Supernumerario.....	»	»
25	Agosto.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	División H. del Tajo..	»
25	Agosto.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	1.ª División de F. C...	»
25	Agosto.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Guadalajara.....	»
25	Agosto.....	1886	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	»
25	Agosto.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Pontevedra.....	»
20	Septiembre.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Toledo.....	»
21	Octubre.....	1886	5	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	»	Ayudante. R. D.
24	Diciembre.....	1886	5	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem. Idem.
24	Diciembre.....	1886	5	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem. Idem.
24	Diciembre.....	1886	5	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem. Idem.
24	Diciembre.....	1886	25	Noviembre.....	1909	En activo.....	2.ª División de F. C...	»
24	Diciembre.....	1886	5	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	»	Ayudante. R. D.
27	Enero.....	1887	5	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem. Idem.
27	Enero.....	1887	5	Octubre.....	1911	En activo.....	Segovia.....	Idem. Idem.
1.ª	Febrero.....	1887	5	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	»	Idem. Idem.
11	Febrero.....	1887	29	Marzo.....	1911	En activo.....	División H. del Tajo..	»
9	Marzo.....	1887	13	Febrero.....	1911	Idem.....	Avila.....	»
2	Abril.....	1887	22	Octubre.....	1903	Idem.....	3.ª División de F. C...	»
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	»	Ayudante. R. D.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	»	»	»	Idem.....	»	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	»	»	»	Idem.....	»	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	»	»	»	Idem.....	»	Ayudante.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Ayudante. R. D. Oviedo.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Ayudante. R. D.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem. Idem.
15	Junio.....	1892	»	»	»	Idem.....	»	Ayudante.
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	En activo.....	3.ª División de F. C...	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	Ayudante.
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	»	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	En activo.....	D. de Obras públicas..	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	León.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Sevilla.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	»

Núm. Nombres	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
	PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
64	D. Francisco Ayala Real.....	Utrera.....	7	Abril.....	1857
65	José Saigado Cantó.....	Capota.....	22	Noviembre.....	1864
66	Manuel Roldán Martínez.....	Terresolaja.....	1.º	Enero.....	1863
67	Juan M. Ramón y González.....	El Molár.....	1.º	Enero.....	1870
68	Casto Fano y Lires.....	Oñedo.....	1.º	Julio.....	1868
69	Mariaso Alarcón y Losamberrí.....	Madrid.....	22	Agosto.....	1869
70	Juan Martínez García.....	Murcia.....	31	Julio.....	1870
71	Victoriano Frasco y Lires.....	Vizcaya.....	10	Mayo.....	1866
»	Román Mulet y Chambó.....	Tortosa.....	28	Mayo.....	1865
»	Juan Villalba y Fernández.....	Cartagena.....	4	Abril.....	1870
72	Federico García de Cuervo y Sánchez Infante.....	Madrid.....	2	Marzo.....	1866
73	Constantino Alondo y Castro.....	Madrid.....	13	Septiembre.....	1838
74	José María Lozaga y Gómez.....	Coruña.....	19	Julio.....	1867
75	Elias Castellanos y Rodríguez.....	Huécija.....	19	Julio.....	1859
76	Casimiro Ferrer y Sadant.....	Yéznaga.....	20	Julio.....	1859
77	Eduardo Forreño y Adrán.....	Jatiba.....	4	Mayo.....	1866
»	Valentín Castañeda y Bastida.....	Masia.....	24	Mayo.....	1865
»	Lorenzo González y Ramírez.....	Burgos.....	13	Diciembre.....	1863
78	Pedro Hernández Villacueva.....	Miraflores.....	6	Enero.....	1866
79	José B. Bonzá y Fernández.....	Almanes.....	8	Febrero.....	1858
80	Robustiano Fuentes y Ruiz.....	Villafranca del Bierzo.....	19	Abril.....	1855
»	Luis Sánchez y Benito.....	Torraña de Calatrava.....	20	Mayo.....	1853
81	José Vera y Vera.....	Murcia.....	22	Febrero.....	1870
82	Luis Lerzer y Oliva.....	Corbena.....	10	Marzo.....	1854
83	Joaquín Pérez Aguirre.....	Tortosa.....	8	Enero.....	1861
»	Francisco Mayoral y García.....	Pinebar.....	10	Septiembre.....	1867
»	Manuel Mateos Mora.....	Madrid.....	22	Mayo.....	1869
84	Gabriel Garrido y López.....	Murcia.....	12	Marzo.....	1860
85	Germán Andrés y Negroto.....	Lucena.....	16	Julio.....	1867
86	Joaquín Fernández Cadete.....	Ferral.....	23	Mayo.....	1862
87	Manuel Vito y Arocas.....	Lucena.....	17	Agosto.....	1832
88	Santiago Herrero y Sacristán.....	Trebta.....	10	Enero.....	1869
89	Francisco Dosa y Blas.....	Merazoteja.....	1.º	Mayo.....	1840
90	Antonio Lago y Frares.....	Arzúa.....	29	Septiembre.....	1860
91	José Sánchez Rablós.....	Betanzos.....	7	Abril.....	1863
92	Pedro Solsona y Pompido.....	Albuola.....	15	Noviembre.....	1868
93	Juan Vecino y Moreno.....	Lérida.....	26	Septiembre.....	1866
94	Ramón Rodríguez Botella.....	Puebla de Cazalla.....	10	Julio.....	1863
95	Manuel Martín Fernández Pragosó.....	Higuera de Vargas.....	17	Octubre.....	1864
96	Julán Rodríguez Tejedor.....	Santa Cruz de Tenerife.....	23	Octubre.....	1868
97	Andrés Sosa de Rivera.....	Fuencarral.....	16	Marzo.....	1867
98	Silvestre F. Quílez y Burgos.....	Pego.....	30	Mayo.....	1863
99	Tomás Sigler Sánchez.....	Electrón.....	31	Diciembre.....	1870
100	Alberto Martínez Arnuo.....	Burgos.....	18	Septiembre.....	1866
101	José Alvarez Martín.....	Madrid.....	8	Agosto.....	1864
102	Julio Fernández y Navarro.....	Málaga.....	30	Diciembre.....	1858
»	Sebastián de Toro y Sánchez.....	Guadalejara.....	4	Marzo.....	1864
103	Juan Díez Antón.....	San Juan del Puerto.....	20	Mayo.....	1861
»	Vicente Ortega Jimeno.....	Guadalejara.....	27	Diciembre.....	1853
104	Arsenio Martínez Alonso.....	Guadalejara.....	5	Junio.....	1867
105	Pedro Fernández Amor.....	Lorca.....	18	Julio.....	1835
106	Juan Manuel Izquierdo López.....	Peza.....	29	Junio.....	1831
»	Miguel Roldán Fernández.....	Santiago de Tenerife.....	9	Junio.....	1858
107	Anastasio Jenaro Boyano y Cascaja.....	Madrid.....	20	Septiembre.....	1842
108	Eladio Casero y Ruiz Matas.....	Murcia.....	15	Abril.....	1861
109	Arrelío San Martín y Ruiz.....	Puebla de Sanabria.....	27	Febrero.....	1870
»	Casildo Furiel y Hoy.....	Leja.....	9	Julio.....	1838
110	Nicomedes Velez Tebalceca.....	Huelacencina.....	20	Junio.....	1865
»	Alfonso Gómez Urteaga.....	Guimaroy.....	11	Septiembre.....	1863
111	Julán Sueso Medina.....	Riaca.....	23	Enero.....	1866
112	Hipólito Rodríguez Botello.....	Palamos.....	9	Enero.....	1862
»	Evaristo Plaza y Lucas.....	Zambrana.....	2	Mayo.....	1867
»	Gonzalo Martín González.....	Higuera de Vargas.....	1.º	Noviembre.....	1862
113	José María Pascual y Hernández.....	Alealá de Huarca.....	20	Abril.....	1870
114	Marcosino Hernández Moro.....	Puebla de Sanabria.....	23	Febrero.....	1863
115	Juan Antonio González Arias.....	Gaseña.....	8	Octubre.....	1865
116	Gabriel García Nieto.....	Guadalejara.....	26	Abril.....	1864
»	Mariano Lacasa y Budios.....	Ciudad-Rodrigo.....	11	Junio.....	1866
»	Manuel González Correa.....	San Clodio.....	4	Enero.....	1867
117	Agustín Sancho Peris.....	Lanaja.....	16	Septiembre.....	1871
		Badajoz.....			
		Castellón.....			

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	En activo.....	Sevilla.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Coruña.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	D. H. del Júcar.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Madrid.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	D. H. del Miño.....	»
15	Junio.....	1893	10	Enero.....	1908	Idem.....	Orense.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Murcia.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Idem.....	Lugo.....	»
15	Junio.....	1892	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	»
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1908	Idem.....	»	Ayudante.
15	Junio.....	1892	12	Enero.....	1908	En activo.....	Toledo.....	»
15	Junio.....	1892	21	Febrero.....	1910	Idem.....	Salamanca.....	»
15	Junio.....	1892	3	Marzo.....	1910	Idem.....	Granada.....	»
15	Junio.....	1892	4	Marzo.....	1910	Idem.....	Toledo.....	»
15	Junio.....	1892	12	Octubre.....	1910	Idem.....	2.ª División de F. C.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Coruña.....	»
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	»	Ayudante.
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Idem.....	»	Idem.
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Zaragoza.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Ciudad Real.....	»
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	»	Ayudante.
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Valencia.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Segovia.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Murcia.....	»
15	Junio.....	1892	6	Octubre.....	1911	Supernumerario.....	»	Ayudante.
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	D. H. del Segura.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	»	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Orense.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Córdoba.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Burgos.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Lugo.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Coruña.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Cádiz.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Lérida.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sevilla.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Badajoz.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Canarias.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valencia.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valladolid.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Almería.....	»
15	Junio.....	1892	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Málaga.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	»	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Guadalajara.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	»	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Burgos.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	D. H. del Júcar.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Laboratorio.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	»	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	2.ª División de F. C.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Granada.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	»	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Guadalajara.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	»	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Logroño.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Badajoz.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	»	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	»	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	D. H. del Ebro.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Salamanca.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Almería.....	»
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	»	Interventor.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	»	Idem.
30	Marzo.....	1894	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Lugo.....	»

(Continuará.)

2059

ULIBARRI PALANCA, *Leodegario*; de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Sindio, número 4, segundo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navacerrano, con el fin de prestar indagatoria en sumario que se le sigue por estafa. 5215

2054

VIEVILL, *Edmundo*; domiciliado últimamente en la calle de la Reina, 18, primero; comparecerá el día 15 de Junio actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido con el número 941 del año actual. 6039

2055

VIEVILL, *Luisa*; domiciliada últimamente en la calle de la Reina, número 13; comparecerá el día 15 de Junio actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido con el número 941 del año actual. 6038

2056

VILLALON ADAN, *Narciso*; domiciliado últimamente en la calle de San Gregorio, número 33, patio, número 1; comparecerá el día 13 de Junio actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo y otros con el número 376 del año actual. 6115

2057

VOORWERK, *Américo*; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, números 22 y 24, tienda; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por disparo con el número 599 del corriente año. 5220

2058

YUSTA GARCIA, *Bartolomé*; domiciliado últimamente en Huelva ó Sevilla; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Córdoba, para prestar declaración en sumario por hurto de una caballería. 5278

**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de inscribir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes en la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4912

BLANCO BLANCO, *José*; hijo de José

y de María, natural de Padrón, Ayuntamiento de Fol, provincia de Orense, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Padrón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. Joaquín Amado é Hysern, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 23 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Amado. JG—2646

4913

SOLÁ SOLÁ, *Juan*; hijo de Hilario y de Margarita, natural de San Hilario Sacalm (Gerona), de estado soltero, de veintidós años, su estatura 1,572 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo en el mes de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Ramón Bastida Aparicio, de guarnición en la plaza de Coate, en el Rebollín, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Corta, 18 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Bastida. JG—2677

4914

SUAREZ GARCIA, *Mamuel*; hijo de Antonio y Rafaela, natural de Miercs, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo; vecindado últimamente en Cuestavil; Juzgado de primera instancia de Leno, de veintidós años, profesión obrero, de estado soltero, estatura 1,611 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Oviedo, número 149; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Afrios, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Matilla, 20 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—2577

4915

SUAREZ ZALAZAR, *José*; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Almogía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración para su incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Rodolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Corta, 13 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—2610

4916

SUNÉ PELLIZA, *José*; hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Poble de Masalues, provincia de Tarragona, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Poble de Masalues, de la citada provincia; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. José Repullés Bossano, residente en

Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 26 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Repullés. JG—2672

4917

TARIFA JIMENEZ, *Padro*; hijo de Manuel y Teresa, natural de Encinas Reales, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 4733

4918

TEJEDA Y ROMERO, *Eduardo*; hijo de Andrés y Josefa, natural de Villanueva de la Serena, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bélniz; procesado por expendición de billetes del Banco de España que son falsos; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna. 4774

4919

TENA TENA, *Juanberto*; hijo de José y Teresa, natural de Iglesiaola del Cid (Teruel), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Iglesiaola del Cid; procesado por el delito de desecato y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote. 4769

4920

TENA TENA, *Mamuel*; hijo de José y Teresa, natural de Iglesiaola del Cid, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cantavieja; procesado por el delito de desecato y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote. 4770

4921

URQUIA Y LECUONA, *José*; hijo de Antonio y Vicenta, de veinte años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y domiciliado en Oyarzun, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, en el término de diez días, para notificarle el auto de prisión contra él dictado en la causa que se le sigue en unión de otros por allanamiento de morada. 4785

4922

VALARINO SALAMANQUES, *Fernando*; mayor de edad, de estado casado, vecino de Caracas (Venezuela); domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntañer número 10, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4727

4923

VARAS COSTUMERO, *Gerardo*; hijo de Francisco y Francisca, natural de Herradón de Pinares (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Herradón de Pinares; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Borrero y Alvarez-Mendizábal, Capitán de Infantería, con destino en la zona de Reclutamiento de Avila, número 5.—Avila, 29 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Borrero. JG—2697

4924

VASALLO ELVIRA, Santos; natural de El Piñero (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado en El Piñero; procesado por la falta de concentración á liras; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Dema Giraldo, segundo Teniente del Regimiento Infantería del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, cuartel de María Cristina.—Madrid, 27 de Abril de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Dema Giraldo. JG—2664

4925

VEGA SEGURADO, Cipriano; hijo de Cipriano y Crispina, natural de Azpariego (Zamora), Ayuntamiento de Azpariego, Juzgado de primera instancia de Toro, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por falta á concentración á liras, y domiciliado últimamente en Azpariego; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inicial del Rey, número 1, D. José Romero Valentín, residente en esta Plaza, cuartel de la Reina Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarse así, será declarado rebelde.—Madrid á 24 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Romero. JG—2837

4926

VELASCO RUIZ, Acacio; hijo de Benabé y María, natural de Jerez, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cónst, número 60, don Eduardo Benzo Caso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Carta, 18 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Benzo. JG—2626

4927

VICENS CASANOVAS, Ricardo; hijo de José y Dolores, natural de Llagostera (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llagostera, á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 20 de Abril de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Lucio Merino. JG—2594

4928

VIDAL MATHON, Juan; natural de Rivesaltes (Francia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 94, entre suelo; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4787

4929

VILLANURVA MORENO, Antonio José; procesado por el delito de injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 4581

Juzgados de primera instancia.

ELION—OCCIDENTE

D. Manuel Pedregal y Lasje, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de esta villa.

Hago saber: Que en el juicio de abintestado de D. Manuel Mendez, cuyo segundo apellido y demás circunstancias no ignoran, fallecido á bordo del vapor *San María Cruz* en el día 2 del actual, en viaje de Coruña á este puerto, sin que conste si ha dejado ascendientes, descendientes ó colaterales dentro del cuarto grado, se cita, llama y emplaza, por término de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á los que se crean con derecho á la herencia del finado, para que comparezcan ante este Juzgado y expresado juicio á usar de su derecho.

Dado en Elion á 30 de Mayo de 1912.—Manuel Pedregal.—El Secretario, P. H. Rafael Cobos. JG—189

POZADAS

D. Francisco Eugenio Uceda García, Juez de instrucción interior de Pozadas y su partido.

Por la presente hago e encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias para la busca y resaca de una burra rucis, de diez años, azada un metro y 12 centímetros, con el hierro del Foix Agrícola, hurtada á Francisco Sevilla Marín la madrugada del día 18 del actual de la dehesa Majadas Viejas, término de Guadalezar; y habida la porgan á disposición de este Juzgado con sus dueños, si no acreditara su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con tal motivo. Dado en Pozadas á 24 de Mayo de 1912. Francisco E. Uceda.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—6128

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 520 de orden del año actual, contra Enrique Vázquez Estévez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Javier García y D. Ricardo San Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Vázquez Estévez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique Vázquez Estévez á la pena de seis días de arresto y pago de una mitad de costas con la debida proporción, y abolición de su libertad si el primero por mala conducta de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo San Román.—Javier García.»

«Luis Fernández Clérigo.—Ricardo San Román.—Javier García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para su notificación en forma al denunciado Enrique Vázquez Estévez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Mayo de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—6118

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 787 de orden del año 1912, contra Cipriano Cabanilla Rubio, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Ricardo San Román y D. Javier García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Cipriano Cabanilla Rubio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Cipriano Cabanilla Rubio, á la pena de cuatro pesetas de multa, que hará efectivas en metálico, para el denunciante, y pago de las costas del juicio, en el término del presente por medio de edictos; se declara ratificado y bina hecha la destrucción de la carta cupaia.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo San Román.—Javier García.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para su notificación en forma al denunciado Cipriano Cabanilla Rubio, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 25 de Mayo de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—6119

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 524 de orden del año actual, contra Mariano Castaño Soria, por lesiones por medio de arma de fuego, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Javier García y D. Ricardo San Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Castaño Soria, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Castaño Soria, á la pena de 14 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio;

y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Javier García.—Ricardo San Román.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Ostaño, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Mayo de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández.

JO—5770

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 361 de orden del año actual, contra Emilia Cobrián y Carmen Fernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Javier García y D. Ricardo San Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilia Cobrián Martínez y Carmen Fernández Sánchez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Carmen Fernández Sánchez y Emilia Cobrián Martínez á la pena de seis días de arresto á la primera, cinco á la segunda, reprobación y pago de las costas por mitad; y notifíquesele este fallo á la primera por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo San Román.—Javier García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Carmen Fernández Sánchez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Mayo de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo.

JO—6117

### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 487, seguido en este Juzgado contra Francisco Diego Expósito, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Pío Fernández Hidalgo y don Fernando Pardo y Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la

una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Diego Expósito, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Diego Expósito á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—F. Pardo.—Pío F. Hidalgo.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. Martínez Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Diego Expósito, expido la presente en Madrid á 9 de Mayo de 1912.—El Secretario, Martínez Jerez.

JO—6149

En el expediente de juicio verbal de faltas número 412, seguido en este Juzgado contra María Alonso López, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Miguel de la Cuesta y D. Luis de Ueua; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Alonso López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Alonso López á la pena de cinco pesetas de multa, indemnización de dos pesetas á la Sociedad de Tranvías, y las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel de la Cuesta.—Pío F. Hidalgo.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á María Alonso López, expido la presente en Madrid, á 24 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—6145

En el expediente de juicio verbal de faltas número 491, seguido en este Juzgado contra Dámaso Alvarez Tapia, por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Pío Fernández Hidalgo y don Fernando Pardo y Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Dámaso Alvarez Tapia, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Dámaso Alvarez Tapia, á la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—F. Pardo.—Pío F. Hidalgo.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Dámaso Alvarez Tapia, expido la presente en Madrid á 18 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—6218

En el expediente de juicio verbal de faltas número 7, seguido en este Juzgado contra Manuel Jiménez Velasco, por infracción del Reglamento de carruajes, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Gregorio Sánchez Puerta y don José Cáceres Fuertes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Jiménez Velasco de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Jiménez Velasco, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puerta.—José de Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Jiménez Velasco, expido la presente en Madrid á 24 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—6144